



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1260
17 de diciembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 20 de la resolución 1247 (1999) del Consejo de Seguridad, de 18 de junio de 1999, en el que el Consejo, entre otras cosas, solicitaba al Secretario General que le informara cada tres meses sobre la aplicación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) en conjunto. El informe anterior, de fecha 17 de septiembre de 1999 (S/1999/989), contenía un resumen general de la contribución de las Naciones Unidas a los esfuerzos de mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina. El presente informe se concentra en las esferas en que se han hecho recientemente progresos y en otras medidas que serán necesarias para que la UNMIBH tenga una mayor eficacia en el logro de su mandato esencial con el fin de que complete su misión más pronto y con éxito.

2. La Misión está bajo las órdenes de Jacques Paul Klein (Estados Unidos de América), que es mi Representante Especial y el Coordinador de las Operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. La Fuerza Internacional de Policía de la Misión (IPTF), que sigue bajo la dirección del comisionado Detlef Buwitt (Alemania), cuenta con unos efectivos autorizados de 2.057. Sin embargo, debido principalmente al traslado de oficiales de la Fuerza a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), los efectivos actuales de la IPTF son 1.795 (véase el anexo).

II. REESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA POLICÍA

3. Durante el período objeto de examen la intensificación de los esfuerzos en las esferas del registro de la policía, la contratación de miembros de minorías, la revelación de estructuras de policía paralelas y el establecimiento de instituciones comunes como el servicio fronterizo del Estado ha empezado a dar fruto. En noviembre la UNMIBH inició el establecimiento del registro del personal encargado del cumplimiento de la ley. Este proyecto trascendental, que se prevé que tardará en realizarse por lo menos dos años, permitirá disponer del

primer registro fiable, global y transparente de la totalidad de los aproximadamente 20.000 oficiales de policía autorizados en Bosnia y Herzegovina. En la primera fase del proyecto, quedó completado el nuevo registro de 2.017 policías en el centro de seguridad pública de Srbinje (antiguamente Foca) en la República Srpska y empezó en el cantón de Sarajevo de la Federación. En la segunda fase se pondrá a prueba a esos oficiales, se llevarán a cabo verificaciones de base y se evaluarán los datos pertinentes para determinar si se les puede autorizar a que sigan ejerciendo sus facultades de policía. Este proceso contribuirá asimismo a poner al descubierto las estructuras de policía paralelas mediante el registro y la verificación de cualquier otro personal que actualmente tenga libre acceso regular a las instalaciones del Ministerio del Interior.

4. A pesar de las limitaciones de espacio e instalaciones, las dos academias de policía recientemente creadas empezaron a recibir a su segundo grupo de reclutas de minorías. En los últimos seis meses, han ingresado 85 cadetes de minorías en la academia de la República Srpska y 195 en la academia de la Federación. Estas academias están ahora asentadas y ya han comenzado a planificar la recepción de nuevos reclutas el próximo año. Aunque esta evolución es alentadora, el adiestramiento y el reclutamiento de un reducido número de cadetes es evidente que no basta para modificar de manera significativa la composición étnica general de las fuerzas de policía locales. En consecuencia, la UNMIBH está aplicando varios métodos para acelerar la creación de unas fuerzas de policía multiétnicas. Entre esos esfuerzos cabe mencionar el estímulo a ex oficiales de policía refugiados a que regresen a Bosnia y Herzegovina con la ayuda de la Organización Internacional para las Migraciones, el reclutamiento de ex oficiales de policía desplazados y la prestación de asistencia para que vuelvan a sus lugares de origen, así como la organización de un intercambio de oficiales que prestan servicios entre la República Srpska y la Federación.

5. Inspecciones y comprobaciones de las instalaciones de policía generales y no anunciadas han seguido revelando graves deficiencias en unas estructuras de policía supuestamente unificadas en los cantones étnicamente mixtos de la Federación. En septiembre y octubre la UNMIBH realizó inspecciones globales de las seis comisarías de policía de Mostar. Además, en relación con una inspección de armas efectuada por la Fuerza de Estabilización (SFOR) multinacional el 14 de octubre, la UNMIBH obtuvo también diversos documentos financieros y de personal sobre la policía croata bosnia. Esas inspecciones y esos documentos confirmaron además la existencia de presupuestos paralelos y de sistemas de personal paralelos, de personal de policía no declarado y de bases de datos sobre delitos separadas, así como defectos en la cadena de mando que constituyen obstáculos importantes a una actividad policial profesional y democrática. Lamentablemente, la voluntad política de los asociados de la Federación, particularmente las autoridades croatas bosnias locales, para hacer frente a esas situaciones esenciales es escasa. Hace falta una presencia y un aumento de la presión internacionales constantes para poner al descubierto unas estructuras de policía ilícitas y lograr eliminarlas.

6. Para alcanzar este fin, la UNMIBH está intensificando el uso de comprobaciones indiscretas, es decir, está recurriendo a la inspección y el examen exhaustivos de una administración de policía particular (con inclusión del registro de las instalaciones y la documentación) y a mecanismos de

microauditoría, que examinan, analizan y comparan aspectos concretos de la actividad de la policía en diferentes administraciones de policía. La UNMIBH ha ampliado asimismo el empleo de su política de asignación conjunta para facilitar un examen más estricto del comportamiento de la policía y proporcionar asesoramiento y formación en el empleo. Casi 500 oficiales de la IPTF están actualmente asignados conjuntamente con la policía local en 205 emplazamientos funcionales de 51 de las 56 comisarías principales de policía de Bosnia y Herzegovina, incluso en zonas sensibles de la parte oriental de la República Srpska (Srbinje, Visegrad y Srebrenica). El 19 de noviembre se dieron instrucciones para acelerar la asignación de otros 300 supervisores de la IPTF a programas de asesores especiales y designación conjunta de la UNMIBH, incluso a unidades cantonales de apoyo al orden público y a la policía judicial en tres cantones. Además, durante ese período se asignaron a asesores sobre asuntos civiles a los Ministerios del Interior de ambas entidades y al Ministerio del Interior del cantón 7. Aunque la asignación conjunta plena requiere muchos recursos, es un instrumento esencial para mejorar el profesionalismo de la policía y lograr que los compromisos políticos con respecto a la reestructuración de la policía se cumplan efectivamente en las comisarías.

7. En los casos en que oficiales de policía o funcionarios públicos individuales dejan intencionadamente de cumplir sus deberes profesionales, la UNMIBH ha comenzado a elaborar un sistema más eficaz de presentación de informes sobre la falta de cumplimiento y a aplicar una política más enérgica de revocación de certificados. Entre el 1º de septiembre y el 17 de noviembre la IPTF expidió 54 informes sobre la falta de cumplimiento relacionados con casos graves de mala conducta o falta de cooperación. Recientemente ha causado particular preocupación la negativa de varias administraciones de policía e instituciones judiciales croatas bosnias a aplicar la decisión del Alto Representante sobre la retirada de la insignia no neutral y ofensiva en la Federación. En cooperación con el Alto Representante, la UNMIBH está aplicando una política de presión concentrada para superar la obstrucción política de los dirigentes de ciertos cantones. Sin embargo, la resistencia de estos últimos a someterse a una transacción sobre esas cuestiones simbólicas y de fondo importantes indica, una vez más, una falta de voluntad innata a aceptar los términos básicos de la Federación.

Instituciones comunes

8. Durante el último trimestre, mi Representante Especial ha prestado particular atención a aspectos del mandato de la UNMIBH que contribuyen directamente a la creación de instituciones comunes que promueven el desarrollo de Bosnia y Herzegovina como un Estado. El establecimiento del servicio fronterizo del Estado ha resultado una empresa difícil e innecesariamente prolongada. A raíz de la Declaración de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina aprobada en Nueva York el 15 de noviembre (S/1999/1179, anexo), el proyecto de ley sobre la frontera recibió la aprobación de la Presidencia y se ha sometido ahora a la consideración del Parlamento de Bosnia y Herzegovina. No obstante, dados los antecedentes de retrasos y obstrucciones provocados por partes interesadas que se benefician de la actual falta de un control eficaz de la frontera, las organizaciones internacionales en Bosnia y Herzegovina tendrán que adoptar una posición firme y unida para la aplicación de este proyecto fundamental. Desde la perspectiva operacional, la UNMIBH y la Oficina del Alto Representante han procedido a las actividades que llevan a cabo simultáneamente

/...

en preparación de la inauguración del servicio de frontera el 31 de diciembre. El primer grupo multiétnico de 30 policías de frontera completó su adiestramiento en Austria el 17 de diciembre, y están previstos otros cursos para enero y febrero. Se conoce ya el emplazamiento provisional de la sede, la estructura orgánica se ha determinado, las solicitudes para ocupar puestos de administración superior se están evaluando y se están redactando los contratos de empleo. Sin embargo, quedan grandes lagunas por cubrir en la financiación en particular de los uniformes y el equipo.

9. La Misión ha empezado a ocuparse del establecimiento de un contingente de la policía civil multiétnico de Bosnia y Herzegovina que estará a disposición para participar en misiones de mantenimiento de la paz en el extranjero. Mi Representante Especial ha estimulado esta idea para promover la identidad internacional del Estado de Bosnia y Herzegovina e inducir a oficiales interesados y profesionales a que trabajen juntos en un entorno neutral y a que aporten sus valiosas experiencias en una actividad internacional de policía a sus colegas de la fuerza de policía nacional. La UNMIBH espera que se pueda contar con un pequeño contingente de policías de Bosnia y Herzegovina para participar en una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el 2000. Este propósito ha sido respaldado por la Presidencia conjunta.

10. La aplicación del laudo arbitral de Brcko constituye una posibilidad excepcional de establecer un distrito modelo con un sistema de gobierno innovador, que podría ser imitado en otras partes de Bosnia y Herzegovina. En apoyo del Supervisor del Distrito de Brcko del Alto Comisionado, la UNMIBH sigue prestando asesoramiento sobre la plena aplicación de los aspectos policiales, judiciales y de otra índole del laudo arbitral de Brcko. La reestructuración de la fuerza de policía de Brcko está previsto que quede completada en enero de 2000. Treinta oficiales de la IPTF están actualmente asignados conjuntamente a comisarías de policía locales. Dos expertos judiciales de la UNMIBH han aportado una considerable ayuda en la redacción de las secciones judiciales del estatuto del Distrito para contribuir a que se garantice la independencia y responsabilidad de las instituciones encargadas de la ley y el orden. Sin embargo, persisten restricciones políticas y financieras. El Ministro del Interior de la República Srpska todavía no ha concluido los acuerdos relativos a los derechos de tránsito a través de Brcko y la utilización de las instalaciones judiciales para casos en el nuevo distrito. Es asimismo necesario que se den a conocer las fuentes de financiación lo antes posible para que las remuneraciones, prestaciones y pensiones de la policía y la administración judicial y civil correspondan a la concepción y los términos del laudo arbitral.

III. EVALUACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL

11. La Misión acaba de terminar las evaluaciones básicas del funcionamiento de la mayor parte del sistema judicial en Bosnia y Herzegovina. Estas evaluaciones documentan detalladamente una grave falta de independencia de los jueces, injerencias políticas manifiestas e intimidaciones de los oficiales judiciales, así como deficiencias importantes de los tribunales, todo lo cual socava la confianza pública y obstaculiza el regreso de las minorías a sus lugares de origen de antes de la guerra. La UNMIBH ha desempeñado un papel fundamental en cuanto a mejorar la eficacia y la práctica de los tribunales en aspectos tales

/...

como el nombramiento de oficiales judiciales para ocupar puestos que habían estado vacantes durante largo tiempo. Los expertos judiciales de la UNMIBH han ayudado a organizar las primeras reuniones judiciales entre entidades desde la guerra y a resolver algunos de los casos atrasados relativos a propiedades y empleo. Se ha seguido prestando apoyo en el procesamiento de casos de terrorismo y corrupción. Los expertos judiciales de la UNMIBH también han participado en el mejoramiento de la composición étnica de los tribunales en los cantones étnicamente mixtos y en la promoción del traspaso de la jurisdicción de los tribunales que conocen de delitos de menor gravedad al nivel pertinente. Además han proporcionado asistencia en la redacción de diversas leyes y códigos sobre procedimiento penal, tribunales y servicios judiciales y fiscales. La evaluación de los tribunales ha determinado que existen importantes lagunas en cuanto a la protección de los testigos y la ausencia de un servicio de policía judicial. La UNMIBH está encarando este problema formando una dependencia de policía judicial integrada por supervisores de la IPTF y expertos judiciales.

12. Para el establecimiento del imperio de la ley y la aplicación de los derechos humanos fundamentales es esencial contar con un poder judicial eficaz e imparcial. En breve plazo en la República Srpska y en la Federación se aprobarán leyes mediante las cuales se crearán órganos de supervisión encargados de examinar los actuales nombramientos de jueces y profesionalizar los nombramientos y las actividades del poder judicial en el futuro. A solicitud del Alto Representante, los expertos judiciales de la UNMIBH han contribuido considerablemente a la redacción de esas leyes. El 5 de noviembre, el Alto Representante escribió a mi Representante Especial manifestando su esperanza de que los expertos judiciales de la Misión desempeñen una función de conducción en la aplicación de las leyes pendientes una vez que se aprueben. Estas tareas harán necesario que la UNMIBH preste asistencia para preparar una metodología de evaluación del desempeño de los jueces y que, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de las leyes, ayude a examinar la idoneidad y el desempeño de los aproximadamente 800 jueces y fiscales que existen actualmente. Además, el Alto Representante manifestó que espera que la UNMIBH utilice en mayor medida los informes temáticos para informar a la comunidad internacional de los aspectos que requieren atención y sugerir posibles soluciones, e insta a la Misión a que así lo haga.

13. La UNMIBH espera que en el plazo de dos meses se aprueben las leyes fundamentales sobre las comisiones judiciales, y en ese momento requerirá un aumento a corto plazo de sus expertos judiciales para participar en las comisiones judiciales así como para mantener y ampliar la preparación de los informes temáticos. Cabe esperar que gran parte de los trabajos necesarios se hayan hecho a mediados del 2000, y en mi próximo informe presentaré una nueva evaluación de la marcha de éstos. También está claro que la función específica prevista por el Alto Representante para el personal judicial de la UNMIBH entrañará, además de supervisar y evaluar el sistema judicial, la autoridad para asesorar sobre los medios de mejorar las deficiencias, en particular con respecto a los nombramientos judiciales. Esta autoridad aseguraría la situación de la UNMIBH ante las comisiones judiciales y su capacidad de participar activamente en su labor y en el fomento general del imperio de la ley, en el ámbito de la coordinación general del Alto Representante.

IV. COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

14. En el más reciente de mis informes al Consejo (S/1999/989), se demostró en detalle la interdependencia de la labor del sistema de las Naciones Unidas, los organismos especializados y los programas en el apoyo de la aplicación de la paz civil. Como coordinador de las operaciones de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, mi Representante Especial procura aumentar al máximo la sinergia, utilizar de la mejor manera posible los recursos cada vez más escasos y garantizar que todos los organismos puedan contribuir con toda la eficacia de que son capaces al proceso de paz. Durante el período que se examina, las actividades de coordinación se concentraron en el regreso de los refugiados y las personas desplazadas a zonas en que formarían parte de la minoría étnica, en los programas de desarrollo económico y en el desarrollo de la política de educación y las instituciones de apoyo a las comunidades multiétnicas.

15. Durante los primeros 10 meses de 1999, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) registró el regreso de 43.830 refugiados y de 32.695 desplazados internos. De ellos, 18.604 eran miembros de minorías que regresaban a la Federación mientras que 9.522 eran miembros de minorías étnicas que regresaban a la República Srpska. En las dos entidades, la obstrucción política y administrativa a nivel local y la falta de aplicación de las leyes de propiedad constituyeron importantes obstáculos para el programa de retorno del ACNUR. A este respecto, las recientes leyes sobre la propiedad impuestas por el Alto Representante supusieron una medida hacia la creación de mejores condiciones para el regreso que fue acogida con agrado. A fin de ayudar a aplicar las leyes de propiedad, la IPTF revisó sus directrices y procedimientos relativos a la función de la policía en los desahucios. El limitado número de personas pertenecientes a minorías que regresaran también limitó el éxito de los programas de contratación de policías pertenecientes a las minorías de la IPTF, que depende de que los oficiales de policía estén dispuestos a regresar a su lugar de origen y de su capacidad de volver a ocupar sus hogares de antes. En colaboración con el grupo de tareas sobre el retorno y la reconstrucción se hicieron nuevos esfuerzos para coordinar la disponibilidad de recursos y utilizarlos en apoyo de los proyectos relacionados con el retorno, que incluyen construcción de viviendas para la policía de las minorías.

16. El Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Mundial del Trabajo (OIT) han seguido apoyando la transición hacia una economía de mercado. En su marco de "transición hacia el desarrollo", el PNUD está facilitando los programas de reconstrucción relativos al retorno de los refugiados, que también incluyen apoyo a las buenas prácticas de gobierno y el desarrollo de la sociedad civil. El Banco Mundial ha empezado a aplicar proyectos de ayuda al establecimiento del marco jurídico y administrativo idóneo para la privatización, ayuda a proyectos de infraestructura local en los municipios y suministro de capital circulante a empresas orientadas hacia la exportación. La OIT ha procurado interesar a los dos organismos en cuestiones relativas al trabajo con miras a normalizar las leyes e identificar métodos para reducir el desempleo mediante su red de organismos de desarrollo de empresas. En todos estos aspectos tiene importancia fundamental establecer instituciones eficaces que se atengan a la ley a fin de conseguir un desarrollo económico sostenible y mejores perspectivas de inversión.

17. La política y las instituciones docentes han constituido un aspecto cada vez más contencioso entre los grupos nacionalistas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), junto con el Alto Representante, ha tomado la iniciativa de proponer un programa de educación nacional estándar y establecer un enfoque común para la enseñanza de temas que puedan dar lugar a desacuerdos. El Representante Especial se ha interesado mucho en alentar un sistema docente unificado, multiétnico y de orientación liberal, para resistir las fuertes tendencias hacia estructuras y programas segregados. A este respecto, la UNMIBH ha aportado su contribución a los trabajos de una reciente misión de la UNESCO encargada de examinar la viabilidad de una universidad nacional multiétnica.

V. AUMENTO DE LA EFICACIA DE LA MISIÓN

18. Por naturaleza, la aplicación de la paz es dinámica y debe evolucionar en respuesta a los cambios en las circunstancias sobre el terreno y en un contexto más amplio. Esto es particularmente cierto en Bosnia y Herzegovina, donde los principales agentes internacionales recientemente han examinado los progresos alcanzados en los últimos cuatro años, detectado los problemas aún no resueltos y elaborado medidas más decididas, que son necesarias para conseguir el objetivo de una paz que se autosostenga. En las últimas semanas, el Alto Representante ha ejercido su facultad de destituir a 22 funcionarios locales que persistían en actitudes de obstrucción y ha impuesto reformas amplias de la ley de propiedad que allanan el camino para un aumento sustancial de los ingresos en el próximo año. La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa ha prohibido al Partido Radical Serbio, por su obstruccionismo, que participara en las elecciones municipales que se celebrarán próximamente. Las enérgicas operaciones de la SFOR en Mostar han revelado actos de injerencia ilícita y estructuras policiales paralelas ilegales. El valor a largo plazo de esas medidas dependerá de la presencia de instituciones eficaces encargadas de hacer cumplir la ley.

19. Se han conseguido progresos considerables en la reestructuración y reforma de la policía, en particular, en lo que respecta al entrenamiento. No obstante, esos progresos seguirán siendo superficiales e incompletos a menos que se adopten medidas generales para revelar y eliminar la injerencia política, la corrupción y la delincuencia organizada de las fuerzas policiales locales y el poder judicial. Con esos fines, la UNMIBH ha elaborado un enfoque estratégico mejorado y posiblemente más eficaz para abordar algunas de estas cuestiones. Este concepto específico de las operaciones incluye la acción conjunta permanente de la IPTF con los administradores policiales locales más importantes, el uso extensivo de auditorías y microauditorías de las administraciones policiales, la aplicación enérgica de las políticas relativas al no cumplimiento y la inhabilitación y la actuación conjunta y la participación activa de los expertos judiciales de la UNMIBH, según proceda.

20. Una actitud más activa y enérgica de la UNMIBH en cumplimiento de su mandato será un desafío directo a los sectores nacionalistas que pretenden influir en el poder y a los intereses criminales y posiblemente provoque un aumento de los riesgos de seguridad para el personal de las Naciones Unidas. Estos riesgos se ven agravados por la vulnerabilidad inherente del personal desplegado en zonas remotas, que no porta armas y se encuentra en una situación

de seguridad incierta en términos generales. En tales circunstancias, preocupa profundamente a mi Representante Especial la aplicación del nuevo concepto de las operaciones y la iniciación de medidas más decididas sin contar con la capacidad de garantizar una presencia de protección a más largo plazo que desaliente los disturbios y la oposición. También, a su juicio, la protección especial de determinados funcionarios de las Naciones Unidas responsables de operaciones en localidades donde probablemente haya que enfrentar actos de intimidación y resistencia proporcionaría la confianza esencial para aumentar la eficacia de las operaciones policiales y los procedimientos judiciales contra los intereses políticos y delictivos arraigados.

21. En este contexto amplio, debo expresar mi preocupación por el aumento del número de incidentes relacionados con la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas. Desde el 1º de septiembre, 7 funcionarios de la UNMIBH han sido víctimas de ataques, 11 vehículos de las Naciones Unidas resultaron dañados a raíz de acciones malintencionadas, incluidos 5 que recibieron daños causados por la explosión de una granada de mano fuera de un puesto de la IPTF y se han emitido 11 alertas especiales de seguridad o advertencias relativas a los viajes. La mayoría de los incidentes se produjeron en zonas donde son conocidos la oposición y el extremismo políticos, incluidas Zvornik, Prijedor y Kula en la República Srpska, en respuesta a medidas concretas adoptadas por la comunidad internacional.

VI. OBSERVACIONES

22. Después de cuatro años de participación intensiva y asignación de cuantiosos recursos a Bosnia y Herzegovina, la comunidad internacional está examinando los logros y lo que aún queda por hacer para asegurar que el proceso de aplicación de la paz sea autosostenible. Durante la visita que realicé al país entre el 11 y el 13 de octubre de 1999, observé que el considerable progreso alcanzado en la reconstrucción material no se ha visto equiparado aún por el progreso en la integración política, la reconciliación social y el desarrollo económico. En mis reuniones con los dirigentes del país hice hincapié en que necesitaban hacer esfuerzos mayores para revitalizar sus instituciones comunes y respaldar cabalmente el imperio de la ley y el regreso de los refugiados y las personas desplazadas.

23. Por consiguiente, acojo con beneplácito la declaración difundida en Nueva York el 15 de noviembre de 1999 (S/1999/1179, anexo) por los tres miembros de la Presidencia Conjunta y la renovación de sus compromisos, que expresaron cuando informaron al Consejo el mismo día. En vista de las declaraciones posteriores de algunos miembros de la Presidencia Conjunta, que parecen menoscabar la declaración aprobada en Nueva York y otros compromisos, el Consejo tal vez desee reforzar el mensaje de que el pueblo de Bosnia y Herzegovina espera que sus dirigentes cumplan cabalmente con sus responsabilidades y compromisos. La inauguración y el despliegue de las primeras unidades del Servicio de Fronteras Estatales para el 31 de diciembre de 1999 será una prueba concluyente de ese compromiso.

24. La UNMIBH ha conseguido progresos sistemáticos en el establecimiento de las bases para unas instituciones eficaces encargadas del cumplimiento de la ley en Bosnia y Herzegovina. La disminución gradual de la elevada tasa nacional de

delincuencia y una mayor voluntad de los agentes de policía y muchos funcionarios judiciales de desempeñar su labor en forma profesional son signos alentadores de una nueva actitud. El pueblo de Bosnia y Herzegovina y la comunidad internacional deben prestar su apoyo a fin de superar la oposición arraigada procedente de intereses políticos y criminales extremistas.

25. Con esos fines, el concepto de las operaciones más específico y de intervención más enérgica desarrollado por la UNMIBH contribuiría a consolidar los progresos, apoyar al personal local encargado de hacer cumplir la ley para que pueda abordar con mayor firmeza las fuentes de la obstrucción y la delincuencia y de permitir a la Misión cumplir su mandato más rápida y eficazmente. También a juicio de mi Representante Especial, si por motivos de seguridad y credibilidad la UNMIBH debe abstenerse de aplicar con firmeza su mandato, podría perderse el impulso ganado contra aquellos que se oponen al imperio de la ley. En tales circunstancias, el establecimiento de instituciones eficaces encargadas de hacer cumplir la ley seguiría siendo un objetivo distante y un obstáculo fundamental para los esfuerzos combinados de la comunidad internacional encaminados a llevar una paz autosostenible a Bosnia y Herzegovina. Por consiguiente, he dado instrucciones a mi Representante Especial de que estudie las diversas alternativas para hacer frente a las posibles necesidades futuras en materia de seguridad de la UNMIBH.

26. La Misión también procura obtener los medios y la autoridad necesarios para progresar en el desarrollo de un poder judicial profesional e independiente. El establecimiento de órganos de supervisión judicial en cada entidad brinda una oportunidad singular para que la comunidad internacional participe en el examen de la competencia profesional e independencia de todo el personal judicial de Bosnia y Herzegovina y en el establecimiento de normas relativas a la conducta judicial y a futuros nombramientos. La participación plena de los expertos judiciales de la UNMIBH en esos órganos será una importante contribución al imperio de la ley en Bosnia y Herzegovina y lo ideal sería que la terminación de su tarea marcara la culminación de esta parte de la labor de la Misión y se fijaran las condiciones para el traspaso acelerado de esas actividades a las instituciones locales en el año 2000.

AnexoCOMPOSICIÓN DE LA FUERZA INTERNACIONAL DE POLICÍA
AL 10 DE DICIEMBRE DE 1999

Alemania	167
Argentina	34
Austria	36
Bangladesh	29
Bulgaria	34
Canadá	23
Chile	11
Dinamarca	29
Egipto	33
España	53
Estados Unidos de América	141
Estonia	5
Federación de Rusia	21
Fiji	15
Finlandia	6
Francia	104
Ghana	100
Grecia	15
Hungría	38
India	126
Indonesia	30
Irlanda	5
Islandia	4
Italia	23
Jordania	117
Kenya	7
Lituania	2
Malasia	47
Nepal	18
Nigeria	14
Noruega	21
Países Bajos	56
Pakistán	97
Polonia	47
Portugal	16
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	80
Rumania	17
Senegal	16
Suecia	55
Suiza	6
Tailandia	6
Túnez	2
Turquía	31
Ucrania	28
Total	<u>1 795</u>
